



República del Paraguay
Municipalidad de Coronel José Félix Bogado
Capital Nacional del Chlpa Resolución DINAPI N° 448175
Peatonal Yegros N° 839 e/Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
Teléfono y FAX. (0595) 741-252211
Departamento de Itapúa

"Misión: Lograr el Bien común unificando esfuerzos de los diferentes sectores sociales para el desarrollo equitativo en los ámbitos cultural, salud, educación, comunicación, producción, medio ambiente, vida digna, infraestructura y tecnología con calidad y calidez".

Contrato UOC 02/2024

Entre la Municipalidad de Coronel José Félix Bogado, en adelante EL CONTRATANTE, representado por el Lic. Héctor Fabián Céspedes Flores, con Documento de Identidad N° 1.477.088 en su carácter de Intendente Municipal y la Lic. Ninfa Sebastiana Barrientos de González, Secretaria General de la Municipalidad, con Documento de Identidad N° 2.364.628, fijando domicilio en Peatonal Yegros N°839 e/Mcal. Estigarribia y Julio Cueto de Estigarribia de esta Ciudad por una parte, y, por la otra, la firma Distribuidora Jasy S.A. RUC N° 80087130-8 con domicilio en Luque, Dirección: Calle Desvió Itangua, Email: jasydistribuidora@gmail., República del Paraguay, representada para este acto por Víctor Rafael, Luraghi Barrientos C.I.N° 814851, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato de Adecuación de Parque en la Escuela Básica 113 Tiburcio Bogado", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria: Adecuación de Parque en la Escuela Básica 113 Tiburcio Bogado

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

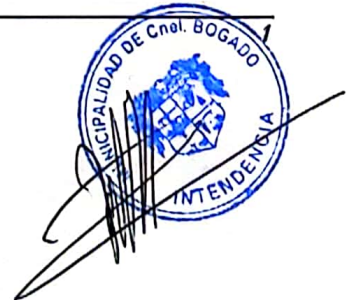
Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

Visión: "La Municipalidad de Coronel Bogado es una institución, de buena gestión y transparencia al servicio del bien común, brindando servicios y generando recursos con eficiencia y transparencia administrativa".



DISTRIBUIDORA JASY S.A.
Calle Pajaro Camapan
Itangua a Luque - Paraguay
Tel.: (0971) 917 704 RUC:800
e-mail.: jasydistribuidora@gmail.com





República del Paraguay
Municipalidad de Coronel José Félix Bogado
Capital Nacional del Chipa Resolución DINAPI N° 448175
 Peatonal Yegros N° 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
 Teléfono y Fax. (0595) 741-252211
 Departamento de Itapúa

"Misión: Lograr el bien común unificando esfuerzos de los diferentes sectores sociales para el desarrollo equitativo en los ámbitos cultural, salud, educación, comunicación, producción, medio ambiente, vida digna, infraestructura y tecnología con calidad y calidez."

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 447553

Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Menores Cuantía Nacional N° 02/2024, convocado por la Municipalidad de Coronel Bogado La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°1471/2024.

Precio unitario y el importe total a pagar por las obras

				Distribuidora JASY S.A.	
ITEMS	DESCRIPCION	U.M	CANT.	Precio Unitario	Precio Total
1	EX CABACION PARA CORDON PERIMENTRAL EN ZONA DE ARENERO	M3	0,63	77.608	48.893
2	CORDON PERIMETRAL DE 2 HILADAS PARA CONTENCIÓN DE ARENA EN ZONA DE PARQUE INFANTIL	M2	4,16	124.716	518.819
3	DESTRONQUE DE ARBOLES PARA ACCESO A CANCHA	UNIDAD	1,00	758.240	758.240
4	PROVISION DE UNA CARGA + ESPARCIMIENTO DE ARENA EN ZONA DE PARQUE INFANTIL	UNIDAD	1,00	1.173.467	1.173.467
5	COMPACTACION DE SUELO + RELLENO EN ZONA DE CANCHA	M2	139,02	28.057	3.900.484
6	DEMOLICION DE CORDON PERMETRAL EXISTENTE EN ZONA DE ARENERO	M2	3,69	13.222	48.789
7	SUSTRACION DE JUEGOS EXISTENTES + BANCOS + CANTEROS	UNIDAD	1,00	379.121	379.121
8	PROVISION Y COLOCACION DE PARQUE INFANTIL MEDIANO	UNIDAD	1,00	47.300.960	47.300.960
9	MAMPOSTERIA DE LADRILLO COMUN A REVOCAR PARA GRADERIAS EN COSTADO DE CANCHA	M2	20,78	99.260	2.062.623
10	RELLENO Y COMPACTACION EN INTERIOR DE GRADERIAS	M2	19,38	36.886	714.851
11	CONTRAPISO PARA ZONA DE ASIENTO DE GRADERIAS	M2	10,95	41.796	457.666
12	REVOQUE PARA GRADERIAS	M2	20,78	43.381	901.457
13	PINTURA PARA GRADERIAS	M2	20,78	24.913	517.692
14	CARTEL METALICO CON SOPORTE	UNIDAD	1,00	1.116.938	1.116.938
TOTAL:					59.900.000

Son Guaraníes: 59.900.000 (cincuenta y nueve millones novecientos mil).

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es **BANCO GNB CTA CTE N°12914422002**.

Visión: "La Municipalidad de Coronel Bogado es una institución, de buena gestión y transparencia al servicio del bien común, brindando servicios y generando recursos con eficiencia y transparencia administrativa".





"Misión: Lograr el bien común unificando esfuerzos de los diferentes sectores sociales para el desarrollo equitativo en los ámbitos cultural, salud, educación, comunicación, producción, medio ambiente, vida digna, infraestructura y tecnología con calidad y calidez".

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será: 90 días desde la firma del contrato

Plazo, lugar y condiciones de la obra

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria. Escuela Básica N° 113 Tiburcio Bogado

Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de: Juan Barrientos, Encargado de UOC

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.



Visión: "La Municipalidad de Coronel Bogado es una institución, de buena gestión y transparencia al servicio del bien común, brindando servicios y generando recursos con eficiencia y transparencia administrativa".

3

**DISTRIBUIDORA JASY S.R.L.**
Calle Pajaró Camapan
Tel.: (0971) 917 704 RUC: 8006
Itanguá Luque - Paraguay
e-mail.: jasydistribuidora@gmail.com



"Misión: Lograr el bien común unificando esfuerzos de los diferentes sectores sociales para el desarrollo equitativo en los ámbitos cultural, salud, educación, comunicación, producción, medio ambiente, vida digna, infraestructura y tecnología con calidad y calidez."

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Visión: "La Municipalidad de Coronel Bogado es una institución, de buena gestión y transparencia al servicio del bien común, brindando servicios y generando recursos con eficiencia y transparencia administrativa."

4



DISTRIBUIDORA JASY S.A.
Calle Pajaro Camapan,
Tel.: (0971) 917 704 RUC: 800c
Itanguá Luque - Paraguay
e-mail.: jasydistribuidora@gmail.com





República del Paraguay
Municipalidad de Coronel José Félix Bogado
Capital Nacional del Chlpa Resolución DINAPI N° 448175
 Pentonal Yegros N° 839 e/ Mical, Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
 Teléfono y Fax: (0595) 741-252211
 Departamento de Itapúa

"Misión: Lograr el bien común unificando esfuerzos de los diferentes sectores sociales para el desarrollo equitativo en los ámbitos cultural, salud, educación, comunicación, producción, medio ambiente, vida digna, infraestructura y tecnología con calidad y calidez".

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Coronel Bogado, República del Paraguay, al día veintiocho del mes mayo de año dos mil veinticuatro.

Firmado por _____



Lic. Héctor Fabián Céspedes Flores
 C.I. N° 1.477.088, Intendente Municipal

Firmado por _____

Lic. Ninfa S. Barrientos de González
 C.I. N° 2.364.628, Secretaria Municipal

Firmado por: _____

Víctor Rafael, Luraghi Barrientos
 C.I. N° 814.851 en nombre del Proveedor.



DISTRIBUIDORA JASY S
 Calle Pajaro Camapan
 Tel.: (0971) 917 704 RUC: 800
 Itanguá Luque - Paraguay
 e-mail.: jasydistribuidora@gmail.com

Visión: "La Municipalidad de Coronel Bogado es una institución, de buena gestión y transparencia al servicio del bien común, brindando servicios y generando recursos con eficiencia y transparencia administrativa".